ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE OFICINA TÉCNICA EN EL PROYECTO DE COMPRA PÚBLICA PRECOMERCIAL DE INNOVACIÓN: SISTEMA DE VIVIENDA PROTEGIDA INDUSTRIALIZADA DE CONSUMO ENERGÉTICO CASI NULO (nZEISHB).

Código G3: 2024/001075

Código Expte.Contratación GEC: CONTR 2024 782372

SUBSANCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

APERTURA DEL SOBRE Nº 2

En Sevilla a las 12:00 horas del día 10 de febrero de 2025, en los Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), se constituye la Mesa que ha sido designada para la licitación, al objeto de proceder con lo establecido en el artículo 156 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con motivo del procedimiento procedimiento abierto, con criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor y aplicación de formulas y sujeto a regulación armonizada.

- **SERVICIOS DE OFICINA TÉCNICA EN EL PROYECTO DE COMPRA PÚBLICA PRECOMERCIAL DE INNOVACIÓN: SISTEMA DE VIVIENDA PROTEGIDA INDUSTRIALIZADA DE CONSUMO ENERGÉTICO CASI NULO (nZEISHB)**

- **Expediente de contratación** aprobado por Resolución del Directora General de AVRA con fecha 27 de noviembre de 2024
- El **presupuesto de licitación** asciende a la cantidad de **408.755,32** euros IVA excluido
- **Plazo de ejecución** 30 meses sin posibilidad de prórroga
- **Plazo de finalización de presentación de ofertas**: 30 de enero de 2025 a las 23:59 horas, conforme a lo establecido en el anuncio publicado en el DOUE y en el Perfil del Contratante el 23 de diciembre de 2024

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución de la Directora General de la Agencia son los siguientes:

Presidente:
Francisco Javier Díaz Pérez, Titular de la Gerencia de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Vocales:
Claudia Ledesma López, Titular de la Jefatura del Equipo de Contratación del Área de Administración General en funciones de asesoramiento jurídico.

María Inmaculada Aranda Cuenca, Técnico Superior de RRHH del Área de Administración General.

Pablo Millán García. Técnico Superior de RRHH del Área de Administración General

Ernesto Alvea Rojas, Jefe de Sección de Control Interno y Auditoría en sustitución del Interventor de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PABLO MILLAN GARCIA	13/02/2025	
	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ		
	MARIA INMACULADA ARANDA CUENCA		
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ		
	ERNESTO ALVEA ROJAS		
	VERONICA ALFONSIN MANCHADO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ9EBNUKWUCSNGSK5WXAEXJC9D	PÁG. 1/2	

Secretaria:
Verónica Alfonsín Manchado, Técnico Superior de Gestión del Área de Administración General.

Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello.

La reunión tiene por objeto evaluar si la empresa ZABALA INNOVATION CONSULTING,SA ha subsanado las deficiencias observadas y requeridas y proceder a la apertura y examen de la documentación contenida en el sobre número 2 Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor de los licitadores admitidos.

A tenor de la información proporcionada por la plataforma SIREC de contratación electrónica la empresa ZABALA INNOVATION CONSULTING,SA ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida, esto es la Declaración responsable unificada (DRU)anexo II-B del PCAP y la corrección del apartado A d), (pág 3) del DEUC. por lo que la mesa acuerda su admisión al a la fase de apertura del Sobre electrónico nº2 Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

Se procede a la apertura del Sobre nº2 Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor y se da lectura de su contenido.

Efectuada la apertura de todos los sobres electrónicos de las empresas admitidas y sin entrar al análisis pormenorizado de la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación valorables mediante juicio de valor, que se llevará a cabo por los técnicos, el Presidente comprueba que los ficheros presentados por los licitadores contiene información sobre los apartados exigidos para la propuesta técnica del Anexo I.8 del Pliego, esto es:

1. Metodología propuesta para el servicio.
2. Plan de trabajo.

La Mesa de Contratación, por unanimidad, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- ADMITIR a la fase de apertura del Sobre electrónico nº2: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor por considerar la Mesa correcta y suficiente la documentación administrativa aportada, a la empresa ZABALA INNOVATION CONSULTING,SA

SEGUNDO.TRASLADAR a los vocales técnicos de la mesa la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación valorables mediante juicio de valor presentada por las empresas licitadoras para que informen sobre la valoración de dichas propuestas en un plazo no superior a siete días.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 12:45 horas del día de la fecha, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que como Secretaria doy fe.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PABLO MILLAN GARCIA	13/02/2025	
	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ		
	MARIA INMACULADA ARANDA CUENCA		
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ		
	ERNESTO ALVEA ROJAS		
	VERONICA ALFONSIN MANCHADO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ9EBNUKWUCSNGSK5WXAEXJC9D	PÁG. 2/2	